



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUN. 1980

Expte. N° 359/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionados con el llamado a concurso abierto para cubrir cargos de auxiliar administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho concurso se ha registrado la presentación de 147 postulantes, según consta en el acta obrante a Fs. 167;

Que Dirección de Personal ha elevado los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas de oposición y test psicológicos, con la aclaración formulada a Fs. 266 vuelta;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

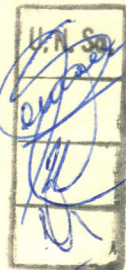
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las personas que se mencionan a continuación, como auxiliares administrativos de las dependencias y categorías que en cada caso se indica, a partir de las fechas que se detalla a continuación, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada uno:

- Héctor Eduardo ALARCON, D.N.I. N° 12.959.347, para la Dirección de Contabilidad, categoría 5, desde el 9/6/80.
- María Angélica GARNICA, D.N.I. N° 12.959.243, para el Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 6, desde el 12/6/80.
- Elena EXENI, D.N.I. N° 11.538.368, para el Departamento de Humanidades, categoría 6, desde el 10/6/80.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los citados nombramientos están condicionados al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar las mencionadas designaciones en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Abustín González del Pino
DR. ABUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 267-80